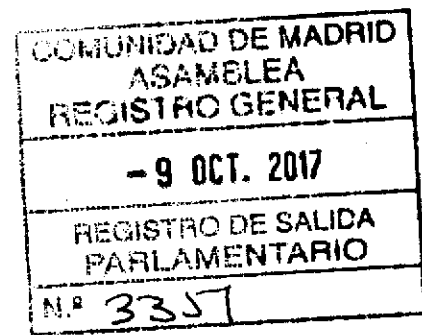




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 2 de octubre de 2017, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1025/17 RGEP 10228

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Teresa Peramato, Fiscal adjunta a la Unidad Coordinadora de Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Sus opiniones sobre la situación y necesidades de modificaciones legislativas de las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1026/17 RGEP 10229

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Sus opiniones sobre la situación y necesidades de modificaciones legislativas de las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1027/17 RGEP 10230

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta, o en quien delegue, de la Comisión de Atención a víctimas de delitos sexuales, ante la Comisión de Mujer.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Sus opiniones sobre la situación y necesidades de modificaciones legislativas de las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 501/17 RGEP 10054

Autor/Grupo: Sra. Ruiz Fernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta si hace la Comunidad de Madrid una evaluación y/o seguimiento de las campañas de sensibilización sobre violencia de género y/o su posible impacto de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 502/17 RGEP 10055

Autor/Grupo: Sra. Ruiz Fernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Recursos y medidas dirigidas a víctimas especialmente vulnerables como menores, mujeres con diversidad funcional o inmigrantes, que han mejorado en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 503/17 RGEP 10056

Autor/Grupo: Sra. Ruiz Fernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta cómo se coordinan los Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 504/17 RGEP 10057

Autor/Grupo: Sra. Ruiz Fernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta si considera que la Comunidad de Madrid tiene un modelo consolidado de atención integral a las víctimas de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 505/17 RGEP 10058

Autor/Grupo: Sra. Ruiz Fernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta cómo se ha desarrollado en la Comunidad de Madrid el programa de atención para adolescentes víctimas de violencia de género "No Te Cortes".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 506/17 RGEP 10059

Autor/Grupo: Sra. Ruiz Fernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Actuaciones que se están llevando a cabo para facilitar el acceso a los recursos para las mujeres con discapacidad, mujeres inmigrantes o que sufran trastornos mentales y que sean víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 507/17 RGEP 10060

Autor/Grupo: Sra. Ruiz Fernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Condiciones que pone la Comunidad de Madrid para que una mujer víctima de violencia de género pueda ser atendida en cualquiera de los Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 508/17 RGEP 10061

Autor/Grupo: Sra. Ruiz Fernández (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta si se está llevando a cabo la evaluación del cumplimiento de los protocolos de intervención en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 2 de octubre de 2017
LA SECRETARIA GENERAL,



SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE MUJER